



AUTORIZA GIRO DE FONDOS A RENDIR.

DECRETO N° 1288

CHILLÁN VIEJO, 15.06.2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios, Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir materiales para mantenimiento y reparaciones que se necesitan con urgencia solicitados por el Administrador Municipal (S)

DECRETO

1.- AUTORIZASE la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) a rendir a la Funcionaria Sra. Patricia Aguayo Bustos, Cedula de Identidad N° 15.855.535-2 para que realice la adquisición de materiales para mantenimiento y reparaciones.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **22** Ítem **04** Asig. **012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAOLA ARAYA QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JALS / MGGB / PAQ / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)